



ISSN: 2448-6574

Evaluación de planes de estudios de licenciatura de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Una experiencia de la fase diagnóstica

Adriana Argumedo de Lara
Anayeli Guadarrama Leal
Araceli Martínez Arroyo
Alex Magin Mayorga Ayala
María Fernanda Segovia Chávez

Programa de Desarrollo Curricular y Evaluación (PDCE)*
Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI)
Universidad Iberoamericana Ciudad de México
adriana.argumedo@ibero.mx

Evaluación curricular, acreditación de programas e
impacto de las acciones de evaluación en el currículo

Resumen

En el marco de la evaluación de los planes de estudios de licenciatura del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) y el diseño de los planes 2020, se establecieron diversas fases de trabajo (diagnóstica, reflexiva y propositiva) que permitieron reconocer las fortalezas y necesidades de los programas de licenciatura actuales, estudiar escenarios alternativos futuros y elaborar proyecciones que fortalecerán la oferta académica de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

El Programa de Desarrollo Curricular de la Dirección de Servicios para la Formación Integral, trabaja en la evaluación y diseño de planes de estudios, a partir de elementos de orden conceptual y metodológico, que se plantean al interior del programa y que rigen estas propuestas.



ISSN: 2448-6574

De acuerdo con el método de evaluación elegido para la revisión curricular -investigación evaluativa, participativa y colaborativa-, se asume que este ejercicio de indagación permite establecer orientaciones que sustentan la propuesta de acciones para atender las inquietudes detectadas. Por tanto, en las fases reflexiva y propositiva, fue indispensable continuar con la interpretación, devolución, análisis y diálogo sobre los resultados para la toma de decisiones.

En el presente documento nos centraremos en la descripción general de la fase diagnóstica y en el proceso de recolección y devolución de información del instrumento dirigido a coordinaciones en el sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudio (SEPLE) que tenía como finalidad recolectar información sobre la operación y resultados de los planes SUJ e identificar las características, dimensiones, fortalezas y necesidades detectadas en la ejecución, integral o específica de los componentes del plan de estudios de las licenciaturas.

Palabras clave:

evaluación curricular, planes de estudios, *curriculum*.

Planteamiento del problema

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México, institución confiada a la Compañía de Jesús está llamada a actuar “dentro de una realidad social, a vivir para tal realidad social, a iluminarla [...] y a emplear todo el peso de la Universidad para transformarla” (Dávalos, 2015), en esta línea en el año 2015 se realizó, en la institución, un ejercicio de reflexión crítica de la realidad llamado “Trazando el rumbo”, cuyo objetivo en su planteamiento fue que “como comunidad y como institución, la IBERO se apropie más de los desafíos que le presenta la realidad y pueda ofrecer respuestas a estos mismos desafíos”.

Se persiguió con este ejercicio, promover una actitud de análisis de la realidad, así como fomentar el diálogo interdisciplinario, compartir las diferentes visiones para acordar propuestas y acciones de transformación. Esta experiencia, en la que participó la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, administrativos, personal de servicio e instituciones vinculadas con la Universidad), tuvo como resultado el “Plan Estratégico Institucional Rumbo 2030” (2018), en el que se encauzan las acciones de la institución, hacia el logro del Ideario Ibero.

En este contexto, los Planes de Estudios del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) 2012, adquirieron mayor visibilidad en dos sentidos: primero, mejorar su operación en la actualidad y, por otro, vislumbrar su actualización, modificación o incluso la posibilidad de nuevas licenciaturas, que entren en operación y tengan vigencia en la siguiente década.

Esto representó un reto para el Programa de Desarrollo Curricular y Evaluación (PDCE) que forma parte de la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI), de esta Universidad, puesto que implicó el establecimiento de una estrategia que permitiera valorar los resultados de estos planes de estudios, a partir de la aplicación de diversos instrumentos, de propiciar la colaboración entre las coordinaciones, departamentos, divisiones, así como instancias internas y externas de las que se puede obtener información al respecto.

Como punto de partida, el PDCE, planteó las siguientes interrogantes, con la finalidad de asumir el compromiso frente a este escenario: ¿qué se entiende por *currículum*, diseño y desarrollo curricular al interior del programa?, ¿qué postura se asumirá acerca de la evaluación del currículum y, en consecuencia, cuáles serán las estrategias, instrumentos y procesos que permitan tener un panorama sobre los resultados de estos planes de estudios para su mejora, actualización o modificación? y ¿cómo propiciar sentido a estos procesos en los agentes implicados?



ISSN: 2448-6574

Los objetivos se orientaron hacia el establecimiento de un proyecto de diseño curricular universitario que partiera de la recopilación de información relevante sobre los planes de estudios, de manera que los resultados se interpretaran de manera dialogada para la toma de decisiones en el diseño de Planes de estudios 2020, de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Justificación

La evaluación general de los planes de estudios SUJ forma parte de la mejora continua de los servicios educativos que ofrece la Universidad Iberoamericana. En este proceso se espera obtener resultados que permitan reconocer las fortalezas y necesidades de los programas de licenciatura, lo cual permitirá contar con elementos a considerar para su mejora y la actualización de planes de estudios.

En 2010 se estableció en las “Normas particulares para el diseño de planes de estudios de Licenciatura de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México” que la evaluación de la puesta en marcha del plan de estudios se realizaría cada dos años por cada coordinación de licenciatura, con base en el sistema de Seguimiento de Planes de Estudios (SEPLE) y que sería coordinado por el Programa de Desarrollo Curricular y Evaluación.

Asimismo, el artículo 5° del “Reglamento de estudios de licenciatura” (publicado en 2012 y reformado en 2018) señala que “Las modificaciones integrales a los planes de estudios se realizarán cuando el Comité Académico lo considere oportuno, a solicitud del Consejo Académico del Departamento, pero nunca antes de haber transcurrido siete años a partir de la aprobación y vigencia del inmediato anterior”.

Con base en estas normativas el seguimiento de planes de estudios hasta el 2017, se realizó dentro del SEPLE, diseñado con anterioridad, el cual planteaba preguntas abiertas acerca de diversos aspectos de los planes de estudios. La cantidad de información que se recolectaba de este modo, dificultó el análisis e interpretación de la información, ya que había una gran variedad de respuestas que se alejaba de los aspectos propios del diseño del plan de estudios.

En 2017, el equipo del PDCE inició la propuesta de rediseño del SEPLE, como parte de las estrategias para la evaluación integral, por lo que se decidió actualizar el sistema, y reconstruir el instrumento dirigido a coordinaciones de licenciatura para facilitar el análisis de la

información. Además, se plantean otros instrumentos de recopilación de información, en los que distintos agentes educativos tengan participación.

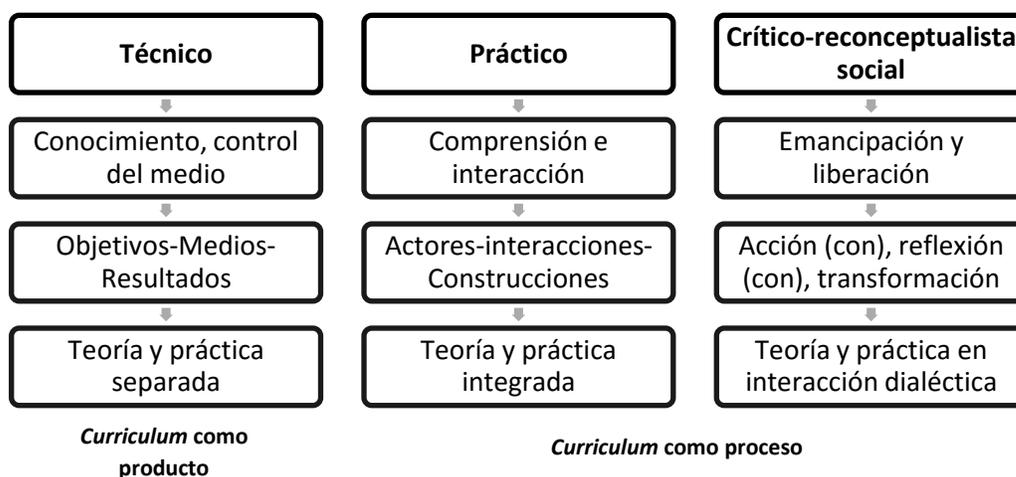
Este momento es definitorio para el PDCE, ya que existe al interior de la Universidad, un consenso sobre elementos los teórico-metodológicos que orientarán los procesos de diseño curricular a partir, de la discusión sobre el *currículum* universitario y sus implicaciones.

Referentes conceptuales

Existen distintas miradas y enfoques para entender el *currículum*; partiendo de las nociones básicas, se puede remitir a la raíz etimológica, *curro* que significa “carrera” (Casarini, 2014), este acercamiento da la idea de continuidad y secuencia (Pinar, 2014:21), es decir, de una trayectoria, que no es ajena a una ruta, ciertas condiciones y metas establecidas. El mismo autor sostiene que “a través del currículo y de la experiencia, decidimos qué recordar del pasado, qué creer del presente y qué esperar y temer del futuro” (Pinar, 2011.30).

En la revisión conceptual de los enfoques sobre *currículum*, se considera la clasificación retomada por Pascual (1998) y Araujo (2018), que permite plantear ideas al respecto:

Figura 1. Enfoques sobre el *currículum*



Fuente: Elaboración propia a partir de Pascual (1998) y Araujo (2018).



ISSN: 2448-6574

En el contexto del PDCE, se concibe el *currículum* como proceso y producto: proceso, en tanto, se desarrollan distintas fases con objetivos específicos, en las que son importantes: el diálogo, el consenso, la participación, frente a situaciones implícitas como la tensión y el conflicto. Es decir, el *currículum*, se torna político, puesto que hay distintas posturas, con respecto a la toma de decisiones, sobre las prácticas educativas en escenarios particulares.

Producto, porque de este proceso resulta un proyecto de formación integrado que una institución ofrece a partir de un ideal educativo y la organización de contenidos, espacios, lugares, personas, entre otros, que contribuyen en el aprendizaje de los estudiantes (ser, actuar, estar en el mundo).

Por lo tanto, el diseño curricular “involucra la opinión, las ideas, los aportes de los docentes (y de otros actores curriculares) desde una visión crítica en torno al saber, saber hacer y convivir, en relación con la educación, el trabajo y la vida” (Barrón, 2017). Con respecto, a los procesos de evaluación curricular, éstos se definen y caracterizan de acuerdo a la concepción de *currículum*, por lo tanto, encontramos los modelos centrados en los objetivos, modelos como información para la toma de decisiones, modelos centrados en los procesos, modelos orientados al consumidor, modelo iluminativo y modelo de evaluación como investigación, entre otros (Casarini, 2013).

En resumen el PDCE entiende la evaluación curricular como una investigación “que permite descubrir lo que en general pudiera aprenderse sobre el desarrollo del *currículum*” (Casarini, 2013:222), por lo que, el método de evaluación elegido para estos planes de estudio SUJ fue el de investigación evaluativa participativa y colaborativa (de los diversos actores involucrados en la administración del currículo: estudiantes, docentes, egresados, empleadores y administradores, entre otros), en el cual la evaluación consiste en el ejercicio de indagación para reconocer las fortalezas y las necesidades para la propuesta de acciones que permitan atender la realidad social.

Objetivos

El PDCE, abordó de manera paralela dos procesos: el primero, el establecimiento de los aspectos teórico metodológicos, que orientaron la evaluación curricular, el segundo, que está en relación con el anterior, tomar decisiones, con respecto a la evaluación de los planes SUJ: organización, fases, instrumentos de recolección, sujetos participantes, entre otros.

Por lo tanto, los objetivos tienen que ver con el establecimiento y posicionamiento del PDCE, acerca de los procesos de diseño y evaluación curricular (en un primer momento), y por otro, los que tienen que ver con aspectos metodológicos específicos de la evaluación.

De acuerdo a lo anterior, la evaluación de los planes de estudios SUJ busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos de la estructura de los planes de estudio vigentes posibilitan o dificultan la formación de profesionales orientados a la transformación social?
- ¿Qué implicaciones ha tenido la implementación de los planes SUJ en lo académico y administrativo?
- ¿Qué resultados de los planes son valorados como fortalezas y necesidades en el marco del proyecto del SUJ?

Metodología

Después del planteamiento teórico metodológico, al interior del PDCE, se establecieron las siguientes fases para la realización de la evaluación de los Planes de estudios SUJ y el diseño de los nuevos planes de estudios:

Figura 2. Proceso de evaluación de los planes de estudios SUJ



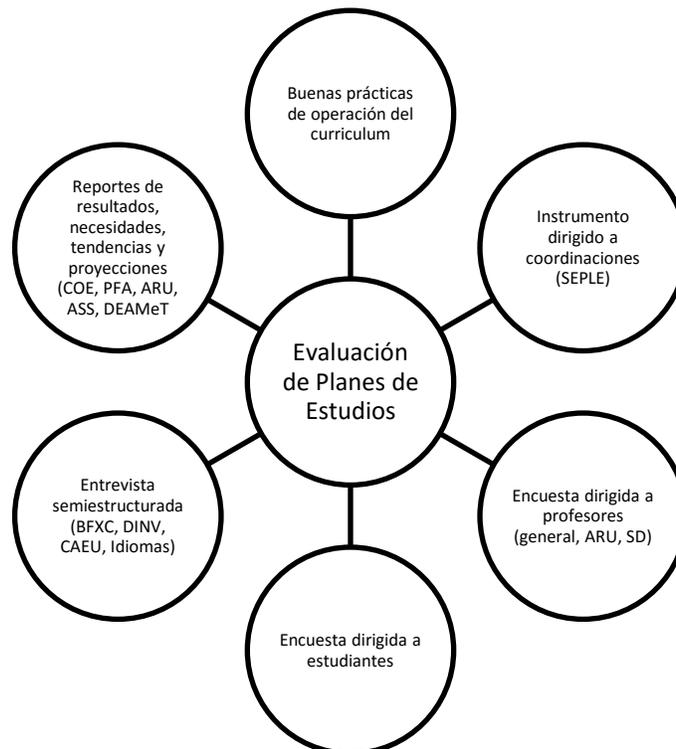
Fuente: Elaboración del Programa de Desarrollo Curricular y Evaluación (2017)

Estas acciones se han venido desarrollando desde el 2017. La primera actividad que se implementó fue la identificación de las Buenas Prácticas de Operación Curricular de cada uno

de los programas de licenciatura, esta información se capturó en el sistema para el Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios (SEPLE). El objetivo de esta actividad fue describir, con base en la reflexión colegiada, las buenas prácticas de operación y puesta en marcha de los planes de estudio SUJ, a fin de, reconocerlas, conservarlas y difundirlas entre las instituciones del Sistema Universitario Jesuita. El producto de esta actividad se refleja en un compendio que tiene como propósito el compartir una gama de experiencias curriculares que podrían replicarse y al mismo tiempo, enriquecer el diseño de los nuevos planes de estudio.

Posteriormente, en este ejercicio diagnóstico se construyeron diversos instrumentos para la recolección de información, dirigidos a agentes específicos o a instancias que podrían aportar información relevante: estudiantes, profesores, coordinaciones de licenciatura y egresados entre otros.

Figura 3. Instrumentos aplicados para la evaluación de los Planes de Estudios



Fuente: Elaboración del Programa de Desarrollo Curricular y Evaluación (2019)



ISSN: 2448-6574

En la socialización de esta experiencia, se buscó poner especial atención en la aplicación del instrumento dirigido a coordinaciones, cuya plataforma fue el sistema para el Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios (SEPLE). Para llevar a cabo esta actividad se requirió la elaboración del “Manual para la evaluación de planes de estudio SUJ. Fase diagnóstica”, por parte del PDCE (2018). En él, se señalaron como objetivos:

- Recolectar información sobre la operación y resultados de los planes SUJ.
- Identificar las características, dimensiones, fortalezas y necesidades detectadas en la ejecución, integral o específica de los componentes del plan de estudios de las licenciaturas.

Este documento de apoyo se dirigió a equipos de trabajo por coordinación, de cada una de las licenciaturas, para la reflexión de manera colegiada sobre los elementos clave de los planes de estudios. En su contenido se presenta la información relacionada con el uso del sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios (SEPLE) y se describen los elementos clave para la reflexión colegiada sobre el plan de estudios SUJ, con la finalidad de guiar el proceso de captura en el SEPLE.

El Manual se organizó de la siguiente manera: I. Propuesta sugerida para organizar el trabajo y cronograma. II. Indicaciones para responder las afirmaciones y las preguntas abiertas. III. Guía para el acceso y captura de información en el SEPLE. IV. Elementos para la evaluación. Por cada elemento se presenta: descripción general, listado de documentos recomendados para enriquecer la reflexión, afirmaciones que describen las características de los planes a evaluar y preguntas de respuesta abierta para reconocer fortalezas, necesidades y elaborar propuestas de mejora para la operación del plan de estudios actual y para considerar en la actualización del mismo.

Los siguientes elementos constituyen los aspectos clave para llevar a cabo la reflexión sobre los resultados del plan de estudios SUJ. El orden en el que se presentan guía el proceso desde los aspectos estructurales del plan de estudios hasta sus particularidades. Los primeros nueve elementos permiten hacer un análisis y valoración de la estructura actual del plan de estudios, el décimo hacer un ejercicio proyectivo y el último la reflexión sobre el instrumento.

1. Coherencia del plan de estudios:
2. Eficiencia general del plan de estudios:
3. Perfil de egreso

4. Flexibilidad curricular
5. Competencias Genéricas
6. Tronco común
7. Área de Síntesis y Evaluación (ASE)
8. Prácticas Profesionales
9. Examen departamental
10. Proyección del plan de estudios
11. Reflexión final

Cabe destacar, que las encuestas para estudiantes y profesores se construyeron a partir de estos elementos para triangular, comparar e interpretar la información.

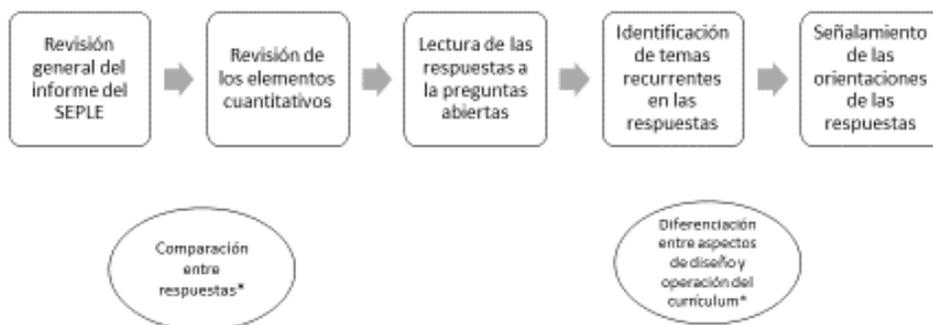
La recomendación para responder el instrumento en el SEPLE fue que la coordinación de la licenciatura convocara a un equipo de trabajo que sería la comisión responsable de llevar a cabo la reflexión sobre diversos elementos importantes para los planes de estudios SUJ. Se sugirió que este equipo estuviera compuesto por: Coordinador/a, Profesor/a de tiempo (completo), Profesor/a de asignatura, Alumno/a y Académico/a que haya participado en el diseño y/u operación del plan SUJ. Esto con la finalidad de realizar un trabajo colegiado que enriqueciera el análisis y valoración de cada uno de los elementos mencionados anteriormente.

Resultados: primeros hallazgos

La aplicación del instrumento dirigido a coordinaciones en el SEPLE, se realizó de mayo a diciembre del 2018. Para la interpretación de la información el sistema ofrece diversos reportes, que permite presentar los resultados a diferentes niveles: global de la universidad, por división, por departamento y por licenciatura o coordinación en términos cuantitativos, acerca de la percepción sobre los programas. Por otra parte, las preguntas abiertas y las reflexiones finales, permitieron obtener datos cualitativos, que el PDCE, se encargó de sistematizar y analizar para su devolución.

En esta fase, pudo entregarse un reporte por división y coordinación que incluye: a) Introducción, b) Comentarios generales (generados a partir de las respuestas abiertas), c) Resultado global (gráfica que incluye los resultados de cada licenciatura de la Universidad), d)

Figura 6. Tratamiento de los aspectos cualitativos



Fuente: PDCE (2019).

A modo de cierre

La fase diagnóstica de esta evaluación curricular, desde la perspectiva de la investigación, implicó la aplicación de diversos instrumentos de recolección de información, dirigidos a distintos agentes, entre ellos el que se aplica desde el SEPLE (de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la institución en la prospectiva de los Planes de estudios 2020), que permite, la triangulación de los resultados, con respecto a los aspectos de los planes de estudios, que el PDCE retomó del Marco conceptual para el diseño de planes de estudio del Sistema Universitario Jesuita (2010).

Es importante considerar que los resultados del instrumento dirigido a coordinaciones se complementarán con los otros aplicados para obtener una perspectiva integral que permita la toma de decisiones y la identificación de acciones realizables.

Al transitar de la fase diagnóstica, a las reflexiva y propositiva, la devolución de resultados (que incluyó un tratamiento por parte del PDCE, para el análisis y reorganización de la información) fue fundamental para la retroalimentación de las comisiones encargadas de diseño durante las sesiones de trabajo planteadas para estas fases, pues a partir de ella, se propició la reflexión sobre aspectos susceptibles de mejora en los planes de estudio vigentes (SUJ) y en el diseño de los planes 2020.

En este sentido, las coordinaciones encargadas de evaluar el plan de estudios correspondiente, coinciden en que este tipo de prácticas, en las que participan distintos agentes, son enriquecedoras y permiten develar elementos que por sí solos fragmentan los resultados. También coinciden, en que los resultados apuntan a una misma dirección, cuando se compara el informe del instrumento dirigido a coordinaciones, con los de encuestas dirigidas a profesores y estudiantes.

EL PDCE, abona a la institución, involucrando a los agentes en la evaluación curricular, de modo que ésta no se perciba como la parte final de los procesos, sino parte de los mismos (con un carácter de investigación), como una estrategia de mejora en la operación del plan actual así como para la obtención de insumos para el nuevo diseño. En este sentido, es necesaria la participación, el diálogo, el consenso entre los actores para compartir la perspectiva sobre el *currículum* universitario, como proyecto de formación, desde el ideario de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.



ISSN: 2448-6574

Este proceso de evaluación como investigación, permite que el equipo del PDCE, se convierta también en un objeto de reflexión, puesto que al tiempo de situarse como el articulador de esta estrategia, en el camino va solucionando y retroalimentando sobre aspectos que salieron a la luz y que no estaban bajo control (por ejemplo el tipo de participación y respuestas de los agentes involucrados, cuyas subjetividades están inmersas en información que no se esperaba), además de participar en la construcción y reconstrucción de estos procesos.

Referencias bibliográficas

- Araujo, S. (2018). Didáctica y Currículum. Revisita a algunos textos de Alicia Camilloni. *Revista de Educación*, 147-167.
- Barrón, C. (2017). Procesos de deliberación, conversación y agencia humana que hacen posible el cambio curricular. *Ponencia*. Aguascalientes, Aguascalientes, México: COMIE.
- Casarini, M. (2013). *Teoría y diseño curricular*. México: Trillas.
- IBERO (2010) Normas particulares para el diseño de planes de estudios de Licenciatura de la Universidad Iberoamericana. Ciudad de México: IBERO
- IBERO (2018) Plan estratégico institucional. Rumbo 2030. Ciudad de México: IBERO.
- IBERO (2018) Reglamento de estudios de licenciatura. Ciudad de México: IBERO.
- IBERO (2010) Marco conceptual para el diseño de planes de estudio del Sistema Universitario Jesuita.
- Pascual, E. (1998). Racionalidades en la producción curricular y el proyecto curricular. *Pensamiento educativo*, 13-72.
- Pinar, W. (2011). *Curriculum studies in Mexico*. Nueva York: Palgrave-McMillan.
- Pinar, W. (2014) *La teoría del currículum*. Madrid: Narcea.